

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS SOCIOSANITARIOS, PARA EL PERIODO 2022.

LÍNEA 1: Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias

Ámbito territorial: HUELVA

En aplicación del artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA n° 108, de 4 de junio de 2010) y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA n° 249, de 30 de diciembre de 2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA n° 131, de 9 de julio de 2020), tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **diez días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación podrán presentarse en el medio indicado en el apartado 10.c) de los Cuadros Resúmenes de la Orden de bases indicada.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Jefe del Servicio de Salud

Fdo.: Pedro A. Hurtado Lindes

Avda. Martín Alonso Pinzón n.º 6 21003-Huelva

T: 959010600 delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación:VH5DPSH2V9X87WD2FYND08WRRRS3SG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	FIRMADO POR PEDRO AMALIO HURTADO LINDES FECHA 02/06/2022			
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DPSH2V9X87WD2FYNDQ8WRRRS3SG PÁGINA 1/5			



ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS PARTICIPACIÓN EN SALUD, LÍNEA 1: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON PATOLOGÍAS DISCAPACITANTES O POTENCIALMENTE DISCAPACITANTES, A LAS PERSONAS QUE LAS CUIDAN Y A SUS FAMILIAS, CONVOCADAS PARA EL PERIODO 2022.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Entidad:	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS LA CANDELA DE CORTEGANA
CIF:	G21462007
Ref.:	FXTSU200202258085
Denominación Proyecto:	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS AFECTADAS DE ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS EN UN ENTORNO RURAL, EN CONTESTO DE PANDEMIA COVID -19
Subsanación:	Apartado 4.2 Persona Responsable es el Representante Legal Apartado 4.6.2 Calendario con el apartado 4.6.3 Cronograma no coincide Apartado 4.8.2

Entidad:	FEAFES HUELVA	
CIF:	G21171939	
Ref.:	FXFSU200202259105	
Denominación Proyecto:	"CUIDANDO LA SALUD EMOCIONAL", PROYECTO PSICO – SOCIO - EDUCACIÓN DE CUIDADORAS/ES DE PERSONAS AFECTADAS POR UNA ENFERMEDAD MENTAL GRAVE	
Subsanación:	Revisar Recursos Materiales y Presupuesto.	
Apartado 4.9.1 Titulación/Categoría		
Desplazamientos letra B		
	Material Inventariable (Ordenador) no se subvenciona.	
	Personal C.I. Titulación/Categoría	

Código Seguro de Verificación:VH5DPSH2V9X87WD2FYNDQ8WRRRS3SG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR PEDRO AMALIO HURTADO LINDES FECHA 02/06/2022			
ID. FIRMA VH5DPSH2V9X87WD2FYNDQ8WRRRS3SG PÁGINA 2/5			



Entidad:	ASOCIACIÓN ONUBENSE DEL SÍNDROME DE ASPERGER Y TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA LEVE Y MODERADO.
CIF:	G21518253
Ref.:	FXFSU200202260853
Denominación Proyecto:	EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER Y SUS FAMILIAS
Subsanación:	Apartado 4.2 Persona Responsable es el Representante Legal
	Apartado 5.2.3 Especificar Entidades y Administraciones participantes y Actividad
	Apartado 4.9.1 Titulación/Categoría
	Apartado 4.9.3.1 Personal Propio

Entidad:	FEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE HUELVA (COCEMFE)
CIF:	G21113436
Ref.: FXFSU200202262509	
Denominación Proyecto:	SERVICIO DE ASISTENCIA PERSONAL
Subsanación:	Especificar otros Costes Indirectos

Entidad:	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON	
	ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUELVA Y PROVINCIA	
CIF:	G21240320	
Ref.:	FXFSU200202265007	
Denominación Proyecto:	CONOCER Y ACEPTAR LAS DEMENCIAS EN EL BINOMIO ENFERMO - CUIDADOR	
Subsanación:	Apartado 4.2 Persona Responsable es el Representante Legal	

Entidad:	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS EL TRIGAL		
CIF:	G21336995		
Ref.:	FXFSU200202264936		
Denominación Proyecto:	PREVENIR PARA VIVIR MEJOR		
Subsanación:	Apartado 4.2 Persona Responsable es el Representante Legal		

Código Seguro de Verificación:VH5DPSH2V9X87WD2FYNDQ8WRRRS3SG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	FIRMADO POR PEDRO AMALIO HURTADO LINDES FECHA 02/06/2022			
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DPSH2V9X87WD2FYNDQ8WRRRS3SG PÁGINA 3/5			



Entidad:	AFAN DE LUCHA POR LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER CAMINAR DE BOLLULLOS DEL CONDADO
CIF:	G21334743
Ref.:	FXFSU200202264112
Denominación Proyecto:	¿LA SALUD: CLAVE PARA UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA?
Subsanación:	Apartado 4.2 Persona Responsable es el Representante Legal

Entidad:	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE GIBRALEÓN
CIF:	G21440094
Ref.:	FXFSU200202265684
Denominación Proyecto:	BIENESTAR DEL CUIDADOR Y DEL ENFERMO DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
Subsanación:	Apartado 4.2 La persona Responsable es el Representante Legal
	Recursos Materiales: No se subvenciona Material Inventariable
	Apartado 4.9.2 Financiación del Proyecto.
	Apartado 6 Importe Solicitado

Entidad:	AFA DOÑANA
CIF:	G21406798
Ref.:	FXFSU200202266405
Denominación Proyecto:	AYÚDAME A RECORDAR
Subsanación:	Apartado 4.2 Persona Responsable es el Representante Legal

Entidad:	AFA SIERRA DE ARACENA	
CIF:	G21447016	
Ref.:	FXFSU200202266462	
Denominación Proyecto:	GRUPO DE AYUDA MUTUA DE PERSONAS CUIDADORAS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	
Subsanación:	Apartado 4.2 Persona Responsable es el Representante Legal	
	Apartado Personal Propio: Especificar Tipo de Contrato.	

Código Seguro de Verificación:VH5DPSH2V9X87WD2FYNDQ8WRRRS3SG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES	FECHA	02/06/2022	
ID. FIRMA	VH5DPSH2V9X87WD2FYNDQ8WRRRS3SG	PÁGINA	4/5	



Entidad:	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BONARES
CIF:	G21562921
Ref.:	SLD_P1066837
Denominación Proyecto:	¡CUIDANDO DE LA MEMORIA, CUIDANDO DE ELL@S!
Subsanación:	Apartado 4.2 Persona Responsable es el Representante Legal
	Especificar Recursos Materiales

Entidad:	FEDERACIÓN ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER DE LA PROVINCIA DE HUELVA	
CIF:	G21349113	
Ref.:	SLD_P7662292	
Denominación Proyecto:	PREVENCIÓN VERSUS ALZHEIMER	
Subsanación:	Apartado 4.3.1 Ámbito Geográfico es Provincial	
	Apartado 4.9 letra B Desplazamientos	
	Recursos Materiales y Material Fungible: Especificar	
	Apartado 4.9.3.5 Costes Indirectos	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPSH2V9X87WD2FYNDQ8WRRRS3SG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES	FECHA	02/06/2022	
ID. FIRMA	VH5DPSH2V9X87WD2FYNDQ8WRRRS3SG	PÁGINA	5/5	